CONTRATO Nº 25/2023
"CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO EN ESC. BAS. N° 736 INGENIERO CESAR AUGUSTO GRAU WOLF, REPARACIÓN DE UN SANITARIO EN ESC. BAS. N° 6898 CRUZ DEL CHACO, Y REPARACIÓN DE DOS SANITARIOS EN ESC. BAS. 415 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ", CON ID Nº 429564.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN**, representada por el señor intendente Municipal el **Abg. ELVIO RAMON CORONEL GENEZ** con C. I. Nº 3.828.524, estando en su público despacho ante el Secretario General el **Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES**, con C. I. Nº 3.446.567-, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES**, con RUC 1895960-1, domiciliada sobre Ruta Nac. Py 02, km 58, José Domingo Ocampos, República del Paraguay, representada en este acto por el señor **FRANCISCO GOMEZ ZARATE**, con Cédula de Identidad N° 1.895.960, denominada en adelante la "**CONTRATISTA**", identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO EN ESC. BAS. N° 736 INGENIERO CESAR AUGUSTO GRAU WOLF, REPARACIÓN DE UN SANITARIO EN ESC. BAS. N° 6898 CRUZ DEL CHACO, Y REPARACIÓN DE DOS SANITARIOS EN ESC. BAS. 415 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Contratista;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Acta de inicio, certificado de obras, recepciones provisoria y definitiva

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 429564.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos - Caaguazú

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. Elvio Coronel Génez
Intendente Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 18/2023, convocado por Juan León Mallorquín, según Resolución N° 971/2023 de fecha 26 de julio de 2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1219/2023 de fecha 13/09/2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. C) de la Ley N° 2051/03)

L1: CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO EN ESC. BAS. N° 736 INGENIERO CESAR AUGUSTO GRAU WOLF

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Preparación de Obra. Vallado de Obras	Metros cuadrados	7,6	38.416	291.962
2	Movilización y desmovilización.	Unidad	1	1.440.600	1.440.600
3	Cartel de Obras	Unidad	1	1.274.000	1.274.000
4	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	7,6	13.000	98.800
5	Replanteo	Metros cúbicos	7,6	5.000	38.000
6	Excavación y carga de Cimiento de P B C	Metros cúbicos	2,2	455.000	1.001.000
7	Estructuras de H°A°: Encadenados de H°A°	Metros cúbicos	0,54	2.100.000	1.134.000
8	Muro de nivelación de 0,30 m. armado con 4Ø6 mm	Metros cuadrados	5,5	155.000	852.500
9	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	1,5	61.000	91.500
10	Aislación asfáltica: de paredes	Metros cuadrados	8,23	41.000	337.430
11	Muros de elevación de o,15 m., ladrillo común visto	Metros cuadrados	56,1	92.000	5.161.200
12	Envarillado bajo aberturas 2Ø 8 mm por hilada, dos hiladas	Metro lineal	5	38.220	191.100
13	Techo: de chapas metálicas con cielorraso	Metros cuadrados	17	172.872	2.938.824
14	Revoque: De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	112,2	49.000	5.497.800
15	Contrapiso de cascotes e= 10 cm	Metros cuadrados	16,6	55.000	913.000
16	Piso cerámico	Metros cuadrados	16,6	105.644	1.753.690
17	Guarda obra alisado de cemento, 0,50 m de ancho	Metro lineal	14	83.300	1.166.200
18	Puerta madera 0,70 x 2,10 m.	Unidad	2	1.488.620	2.977.240
19	Puerta madera 0,60 x 1,60 m.	Unidad	3	624.260	1.872.780
20	Ventanas tipo balancín de 0,60 x 0,40	Unidad	2	172.872	345.744
21	Alfeizar de ventanas de revoque 1:3 (cemento: arena)	Metro lineal	4	38.416	153.664
22	Pinturas de paredes al látex	Metros cuadrados	89	38.416	3.419.024

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

GÓMEZ HERMANOS
CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos - Caaguazú
Tel.: 0527-20100

23	Pinturas de abertura metálicas con pintura sintética	Unidad	2	38.418	76.836
24	Pinturas de abertura de madera al barniz	Metros cuadrados	11,8	35.000	413.000
25	Vidrios dobles de 3mm	Metros cuadrados	0,5	144.060	72.030
26	Instalación Eléctrica: Tablero Seccional, incluye acometida	Unidad	1	1.296.539	1.296.539
27	Instalación Eléctrica: Bocas de luces y tomas	Unidad	3	86.436	259.308
28	Instalación Eléctrica: Equipo fluorescente 1x20 W	Unidad	3	115.248	345.744
29	Instalación Sanitaria: Instalación de agua corriente en baño con tres inodoros, dos lavatorios y mingitorio colectivo	Unidad	3	240.100	720.300
30	Desagüe cloacal en baño con tres inodoros, dos lavatorios y mingitorio colectivo y registros	Unidad	4	192.080	768.320
31	Artefactos Sanitarios: tres inodoros, dos lavatorios y dos espejos 0,40 x 0,50	Unidad	1	2.160.900	2.160.900
32	Cámara séptica (1,15 x 1,90)	Unidad	1	3.361.400	3.361.400
33	Pozo ciego (Ø2,00 x h=2,50)	Unidad	1	2.550.000	2.550.000
34	Revestimientos de Azulejos blancos 15 x 15 h= 1,20 m.	Metros cuadrados	23	86.436	1.988.028
35	Instalación de Tanque 500 lts con base, motor y Acometida	Unidad Medida Global	1	3.550.000	3.550.000
36	Trabajos Complementarios: Limpieza Final	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
Monto Total				**51.612.463.-**	

L2: REPARACIÓN DE UN SANITARIO EN ESC. BAS. N° 6898 CRUZ DEL CHACO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cartel de Obras. 2,00x1.20	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
2	Construcción de Vallado de Obras	Unidad	1	1.900.000	1.900.000
3	Demoliciones y retiro de escombros: instalaciones eléctricas y revoques por cañerías sanitarias	Unidad	5,5	170.000	935.000
4	Envarillado de paredes	Metro lineal	38,5	60.000	2.310.000
5	Revoque de muros con humedad y áreas de cambio de intervención sanitaria 1:3+vedacit	Metros cuadrados	21,2	61.100	1.295.320
6	Techo de Chapas con estructura metálica	Metros cuadrados	15,5	250.000	3.875.000
7	Reacondicionamiento de puertas de madera, cambio de accesorios	Unidad	2	370.000	740.000
8	Construcción de guarda obra exterior de a:0,50 mts	Metros cuadrados	3,6	75.000	270.000
9	Contrapiso con Carpeta regularizadora de cemento	Metros cuadrados	5,5	47.000	258.500
10	Colocación de piso Cerámico	Metros cuadrados	5,5	105.644	581.042
11	Ventana balancín de 0,60 x 0,40 - con vidrio incoloro de 3 mm	Unidad	2	260.000	520.000
12	Pintura de paredes revocadas interior y exterior al látex	Metros cuadrados	35,2	61.100	2.150.720

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

GÓMEZ HERMANOS
CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos - Caaguazú
Tel.: 0527 20100

13	Pintura de aberturas de madera c/ barniz	Metros cuadrados	2,3	37.600	86.480
14	Reacondicionamiento de revestimientos cerámicos	Metros cuadrados	12,72	104.892	1.334.226
15	Canaleta y caño de bajada #26 - D= 33cm	Metro lineal	6	105.000	630.000
16	Registro pluvial con rejilla de 30x30	Metro lineal	1	290.000	290.000
17	Cambios y adecuación: Tabl.TS10 de 10AG c/barras de fase. Incluye la reposición de 3 bocas de luces, 1 tomas corrientes, 3 artefactos fluorescentes 1x40w. Las luces exteriores deben ser accionadas por fotocélulas.	Unidad Medida Global	1	1.150.000	1.150.000
18	Reparación de alimentación de agua corriente de (2) baño con (2) inodoros, (1) lavatorios, con registros (0.60 x 0.60) con tapa de H°A°. Adecuación y/o Provisión y Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollos). Adecuación de los desagües	Unidad Medida Global	1	2.820.000	2.820.000
19	Limpieza Final	Unidad	1	800.000	800.000
Monto Total				**23.196.288.-**	

L3: REPARACIÓN DE DOS SANITARIOS EN ESC. BAS. 415 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cartel de Obras	Unidad	1	1.350.000	1.350.000
2	Construcción de Vallado de Obras	Metros cuadrados	47	38.000	1.786.000
3	Movilización y desmovilización	Unidad	1	1.150.000	1.150.000
4	Retiro de artefactos sanitarios, con recuperación de los mismos	Unidad	20	61.000	1.220.000
5	Demolición de piso cerámico	Metros cuadrados	47	21.100	991.700
6	Instalación de desagüe cloacal con caños Ø de 100 mm y colectores de 150 mm	Unidad	20	145.000	2.900.000
7	Instalación de agua corriente. Nueva.	Unidad	23	200.000	4.600.000
8	Cámara de inspección 60x60 [cm]	Unidad	2	300.000	600.000
9	Cámara de inspección 100x100 [cm]	Unidad	1	450.000	450.000
10	Rejilla de piso sifonada de 15x15	Metros cuadrados	7	150.000	1.050.000
11	Cámara Séptica. Según detalle	Unidad Medida Global	1	5.900.000	5.900.000
12	Pozo Ciego. Según detalle	Unidad Medida Global	1	3.400.000	3.400.000
13	Reposición de revoque en áreas de intervención sanitaria	Metro lineal	21,2	26.880	569.856
14	Reacondicionamiento de puertas de madera de 0,80x2,15, cambio de accesorios	Unidad	3	360.000	1.080.000
15	Reacondicionamiento de puertas de placa de box de baño de 0,60x1,70, enchapado en formica	Unidad	2	360.000	720.000

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

GÓMEZ HERMANOS
CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos - Caaguazú
Tel.: 0527 20100

16	Reposición de Azulejos, h= 1,20 mts, similar al existente	Metros cuadrados	79,44	90.000	7.149.600
17	Reposición de contrapiso	Metros cuadrados	47	38.000	1.786.000
18	Reposición de Piso Calcáreo	Metros cuadrados	47	78.000	3.666.000
19	Reposición de artefactos sanitarios. Incluye la provisión de los artefactos dañados y griferías tipo fv	Unidad	20	210.000	4.200.000
20	Provisión y colocación de espejos de 40x50	Unidad	6	350.000	2.100.000
21	Retiro de la totalidad de los artefactos eléctricos y cableado	Unidad	11	27.000	297.000
22	Tablero seccional. Incluye acometida	Unidad	1	755.000	755.000
23	Reposición total de la parte eléctrica según esquema	Unidad	11	92.000	1.012.000
24	Provisión e instalación de artefactos eléctricos	Unidad	8	165.000	1.320.000
25	Ducha eléctrica	Unidad	3	182.000	546.000
26	Pintura de paredes y cielorraso al látex	Metros cuadrados	239,6	43.900	10.518.440
27	Pintura de abertura metálicas con pintura sintética	Unidad	7	38.418	268.926
28	Pintura de abertura de madera al barniz	Metros cuadrados	13,05	33.000	430.650
29	Limpieza Final	Metros cuadrados	47	17.000	799.000
Monto Total				**62.616.172.-**	

Monto Total	**137.424.923.-**

Son guaraníes ciento treinta y siente millones, cuatrocientos veinticuatro mil, novecientos veintitrés.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de terminación de la obra es de 60 (sesenta) días corridos desde la emisión del acta de inicio de obra.
La obra será llevada a cabo en L1: Calle Potrero Jardin Sur km 8, Zona Rural; L2: Calle Paz del Chaco Sur km 2, Zona Rural y L3: Calle Mcal. Francisco S. López esq. Laureano Espínola, Zona Urbana, Distrito de Juan León Mallorquín, (se adjunta ubicación en el SIPC).
Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Arq. Dalila Benegas, Fiscal de Obras.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

GÓMEZ HERMANOS
CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos - Caaguazú
Tel.: 0527 20100

Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. **NO APLICA.**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 37 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.- **(NO APLICA)**
Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 150 (ciento cincuenta) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **APLICA.**

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
"CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO EN ESC. BAS. N° 736 INGENIERO CESAR AUGUSTO GRAU WOLF, REPARACIÓN DE UN SANITARIO EN ESC. BAS. N° 6898 CRUZ DEL CHACO, Y REPARACIÓN DE DOS SANITARIOS EN ESC. BAS. 415 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

GÓMEZ HERMANOS
CONSTRUCCIONES
José Domingo Campos - Caaguazú
Tel.: 0527 20100

Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Juan León Mallorquín, República del Paraguay, a los 15 días del mes de septiembre de 2023.

Firmado por y en nombre de la Contratante:

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Contratista:

FRANCISCO GOMEZ ZARATE
Propietario
GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES

GÓMEZ HERMANOS
CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos - Caaguazú
Tel.: 0527 20100